

## Orden básico y órdenes marcados en español

*María Elena Sánchez Arroba*  
URP  
El Colegio de México

La hipótesis de partida en este trabajo es que el orden SVO marca las relaciones gramaticales en español; pero este orden puede alterarse debido a factores pragmático-semánticos y de acuerdo con ciertas restricciones sintácticas. Para sustentar el orden SVO como el orden básico en español me baso en los criterios de 1) neutralidad pragmática, 2) menor marcación formal, 3) función desambiguadora y 4) frecuencia. Primero revisaré los criterios teórico-metodológicos para identificar el orden básico de una lengua, así como las definiciones de tópico y foco; para proponer posteriormente algunas funciones discursivas de las secuencias OVS, VSO, VOS, SOV y OSV, secuencias que se desvían del orden básico SVO. Describiré, pues, la estructura superficial de los otros órdenes posibles en español y señalaré los probables factores pragmático-semánticos relacionados con estos órdenes.

De acuerdo con las pautas metodológicas sobre investigación del orden básico (MALLINSON y BLAKE 1981: 125), sólo he incluido en el análisis del corpus cláusulas declarativas (KEENAN 1976: 310) activas e independientes, con frases nominales plenas en ambas posiciones argumentales,<sup>1</sup> oraciones que son poco frecuentes en el discurso espontáneo de todas las lenguas (DUBOIS,

<sup>1</sup> Los pronombres con función argumental tienden a ocupar una posición distinta de la de las frases nominales, como ocurre con los pronombres átonos de objeto en español.

1987).<sup>2</sup> Me interesa aclarar, además, que he tenido en cuenta tanto a los sujetos definidos e indefinidos, como a los objetos definidos e indefinidos; pese a la controversia que existe sobre el concepto de oración básica.<sup>3</sup> Esto significa que no me he limitado a recopilar cláusulas transitivas prototípicas en el sentido de Hopper y Thompson (1980),<sup>4</sup> que, además, sean estilísticamente neutras o pragmáticamente no marcadas; pues en ese caso no habría podido determinar las funciones discursivas de las distintas secuencias posibles en español. Lo que me ha interesado, en realidad, es que ambas posiciones argumentales presenten frases nominales plenas.<sup>5</sup>

No obstante, debido a la escasez de este tipo de cláusulas en el discurso, D. Payne (1990) les ha atribuido un uso pragmática-

<sup>2</sup> La tendencia en las lenguas a una frase nominal por cláusula parece relacionarse con los límites en el procesamiento de información nueva (DUBOIS 1987) y con la restricción de sólo una información nueva por cada unidad de entonación (CHAFE 1987). BENTIVOGLIO (1992) ha mostrado que también en español sólo el 1,5% de oraciones presentan dos frases nominales plenas en el discurso oral.

<sup>3</sup> Inicialmente Hopper (1971) propuso como oración básica, aquella cuyo sujeto contiene información conocida o actúa como tópico, y en la que el foco o información nueva recae en el predicado. Posteriormente (HOPPER 1986) reconoció que con este criterio no se tiene en cuenta que la distribución de la información en una cláusula depende del discurso; por lo que en realidad las nociones de información nueva e información conocida son nociones discursivas. Esta vinculación entre el sujeto y el estatus de información conocida que Hopper observó en las supuestas oraciones básicas explica por qué Givón, siguiendo a Keenan (1976), coincide en el estatus definido de los sujetos como el rasgo neutral de los argumentos externos; pero se inclina por los objetos indefinidos, aunque referenciales, como el patrón menos marcado en las oraciones básicas (GIVÓN 1979: 51-52). Para Mallinson y Blake (1981: 125), sin embargo, la oración básica implica el estatus definido de ambos participantes nucleares debido a que algunas lenguas no permiten los sujetos indefinidos y otras incluyen a los objetos indefinidos como parte del verbo (HOPPER y THOMPSON 1980: 257).

<sup>4</sup> Cláusulas con frases nominales definidas, humanas y agentivas que desempeñan la función de sujeto, verbos transitivos indicadores de una acción (no un estado o un evento) y como objeto, frases definidas no agentivas.

<sup>5</sup> When we use the term "basic word order" we mean the order that obtains in stylistically-neutral, independent, indicative clauses with full noun phrase participants for S or for A and O. (MALLINSON y BLAKE 1981: 125). [El subrayado es mío.]

mente marcado,<sup>6</sup> y ha llegado a proponer para el yagua, lengua de núcleo marcado, un tipo de oración básica que consiste únicamente en un verbo (PAYNE 1986: 441). Según esta autora, el tipo de cláusula comunicativamente básica sólo incluye un argumento o bien no presenta ninguno, tanto con un verbo transitivo como con uno intransitivo (PAYNE, 1987: 785). Esta propuesta coincide con la noción de Estructura Argumental Preferida de Dubois (1987) y la de Unidad Clausular Preferida de Lambrecht (1985). Dubois ha observado, incluso, que el único argumento en este tipo de cláusulas preferidas es, por lo general, el objeto de los verbos transitivos o el sujeto de los verbos intransitivos.

Tales observaciones explican en cierta manera por qué M. Dryer (1997) ha sugerido recientemente una clasificación tipológica de las lenguas que se base en dos parámetros binarios: 1) la posición del objeto con respecto al verbo, y 2) la posición del sujeto con respecto al verbo,<sup>7</sup> incluida la posición de los sujetos intransitivos; puesto que en algunas lenguas, los sujetos intransitivos adoptan una posición distinta de la de los sujetos transitivos (DRYER 1997: 70). De este modo, M. Dryer pretende superar la dificultad metodológica que para el estudio del orden de los constituyentes de una lengua implica la bajísima frecuencia de cláusulas con frases nominales plenas en ambas posiciones argumentales. Y de paso lograría rescatar el estudio de la posición de los sujetos intransitivos tema que, en opinión de M. Dryer, ha sido descuidado por la tipología tradicional.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> ... whenever two noun phrases occur, something is likely to be marked relative to the discourse or pragmatic situation (PAYNE 1990: 24).

<sup>7</sup> ... an alternative to this six-way typology, one based on two separate 2-way typological parameters: OV vs. VO, and SV vs. VS (DRYER 1997: 69).

<sup>8</sup> ... the traditional six-way typology is based on a clause type that occurs relatively infrequently, while the proposed typology is based on clause types that occur much more frequently ... the traditional typology suffers because it overlooks the order of subject and verb in intransitive clauses, even though the order in such clauses is occasionally different from the order of subject and verb in transitive clauses, and even though intransitive clauses containing a noun subject are much more common than transitive clauses containing a noun subject (DRYER 1997: 70).

## **Criterios para identificar el orden básico en una lengua**

### *Frecuencia*

Si bien la expresión “orden dominante” de Greenberg (1966)<sup>9</sup> otorga prioridad al criterio de frecuencia en el reconocimiento del orden básico de una lengua, éste no es el único criterio que se haya tenido en cuenta al proponerse un orden básico. En algunas lenguas, incluso, este criterio no indica predominio de un orden (DRYER 1995).<sup>10</sup> Es por ello que algunos autores, como Brody (1984) y Siewierska (1988: 8) distinguen el orden básico del más frecuente.<sup>11</sup> Además, la frecuencia de un orden depende de la frecuencia de aparición de los factores que lo condicionan (DRYER 1997: 72), y esa frecuencia puede variar según el tipo de texto por lo que difícilmente puede tenerse en cuenta la frecuencia de un orden, sin vincularlo con el tipo de texto analizado (SIEWIERSKA 1988: 12).

Según Hawkins la frecuencia permite determinar las preferencias gramaticales y la productividad de los distintos órdenes, información que indicaría cuál es el orden básico en una lengua, equivalente al orden de mayor frecuencia (HAWKINS 1983: 13-15). Al respecto, Dryer propone que un orden sólo puede postularse como básico, si duplica a otro en cuanto a frecuencia (DRYER 1997: 74) aunque, como sostiene Payne, la existencia de una relación entre el orden más frecuente y el orden básico depende mucho del modelo teórico en el que se basen los autores (PAYNE 1990: 23).

Según algunos autores las estructuras más frecuentes son, precisamente, las que se reconocen y se procesan con más facilidad (GIVON 1995; DELBECQUE 1991), lo que ayudaría a explicar las

<sup>9</sup> The vast majority of languages have several variant orders but a single dominant one. (GREENBERG 1966: 76).

<sup>10</sup> En la lengua cayuga, por ejemplo, resulta muy difícil aislar un orden como el de mayor frecuencia (MITHUN 1987: 309).

<sup>11</sup> Las lenguas de sujeto nulo, las que utilizan pronombres, así como aquellas en las que los pronombres ocupan una posición distinta de la de las FN plenas (como el español, por ejemplo) serían las lenguas con mayor probabilidad de discrepancia entre el orden básico y el orden más frecuente (SIEWIERSKA 1988: 11).

bases psicológicas de la frecuencia. Puesto que en español la frecuencia sí indica claro predominio de un orden; asumo aquí que para esta lengua este criterio sí resulta pertinente; pero reconozco con Dryer (1989: 87) que es más importante conocer los factores discursivos o pragmáticos que rigen la alternancia de los diversos órdenes posibles en español.

### *Marcación formal*

El orden básico se relaciona también con la teoría de la marcación<sup>12</sup> en lingüística; pues este orden equivaldría al orden no marcado u orden natural. Al respecto es importante distinguir entre lo que es marcado en una lengua específica y lo que resulta marcado en la diversidad de lenguas. En el último caso la frecuencia sí constituye el criterio central. La marcación dentro de una lengua, sin embargo, se relaciona con una serie de diagnósticos o criterios tradicionales, como en la búsqueda del orden básico (DRYER 1995). Si bien la noción de marcación está determinada por los principios universales de la estructura del lenguaje, la *basicidad* es una noción que depende de la lengua específica y es determinada por una diversidad de factores. De manera que la noción de marcación restringe a la de basicidad (MORENO 1987: 189).

Los diversos problemas teóricos de la marcación se deben al valor relativo de este concepto ya que cuando se afirma que algo es marcado es necesario aclarar con respecto a qué se habla de marcación en ese caso específico. Por lo general se relaciona a la marcación con los siguientes aspectos: 1) el uso de marcas formales en la descripción de una lengua, 2) los patrones de distribución de estas marcas y 3) su frecuencia en el discurso. De acuerdo con esto, se considera marcado al elemento de una oposición 1) que presenta marca formal, 2) al que muestra una distribución restringida y 3) al de menor frecuencia.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> El término marcación aparece en el contexto de la fonología praguense refiriéndose a la presencia o ausencia de un rasgo motivador de contrastes.

<sup>13</sup> Un problema serio de este criterio es que muchas veces sólo se lo utiliza para indicar frecuencia.

El criterio de menor marcación formal (BRODY 1984) es, en realidad, uno de los más importantes para identificar el orden básico de una lengua. En el nivel fonológico se consideran menos marcadas las oraciones que no presentan un contorno de entonación distinto del de las declarativas; y en el nivel morfosintáctico, las que presentan menos marcas morfosintácticas,<sup>14</sup> o bien, una distribución sintáctica<sup>15</sup> amplia. En este trabajo observo sólo la marcación morfosintáctica, incluida la distribución sintáctica de los distintos órdenes; pero no sus contornos de entonación.

### *Neutralidad pragmática*

A pesar de que muchos autores recurren a este criterio se trata, precisamente, del más problemático y crucial en la propuesta de un orden básico; pues aún no queda claro en la literatura qué se entiende por orden con marca pragmática. Según como se interprete pueden obtenerse resultados diferentes para una misma lengua. Por lo general se asume que toda lengua puede alterar su orden básico para indicar funciones pragmáticas (STEELE 1978: 595), como topicalización<sup>16</sup> o focalización<sup>17</sup> de un argumento; lo que explica que en muchos casos se proponga como orden básico de una lengua el orden de las cláusulas neutras o sin marcación pragmática. Pero al intentar definir las cláusulas con neutralidad pragmática surgen, entonces, diversas confusiones teóricas.

Muchos autores asocian la marcación pragmática con la presencia de una función discursiva específica, como aportar información no esperada u ocasionar un cambio en la dirección del

<sup>14</sup> En yagua el verbo presenta un clítico de sujeto en las oraciones con orden VS, no así en el orden SV (PAYNE 1990). Como VS presenta una marca formal "extra" se le considera un orden formalmente marcado.

<sup>15</sup> El turco presenta orden OV en las relativas y en las principales, VO y OV. Como OV tiene una distribución más amplia, VO se considera un orden marcado.

<sup>16</sup> Por ejemplo, en '*la receta, me la dio Marta*', '*la receta*'; el tópico (o aquello de lo cual se está hablando) se ubica en una posición externa.

<sup>17</sup> En '*Dos cosas nos concedió Dios*', un constituyente con información nueva, '*dos cosas*', se ubica en una posición prominente interna.

discurso. En esta línea la marcación funcional o pragmática se concibe como un fenómeno dependiente del contexto y de las propiedades intrínsecas de las cláusulas. Podría suponerse, por ello, que el orden de los enunciados genéricos tiende a no ser dependiente del contexto, ni de presuposiciones (SUNER 1982). Sin embargo, estos enunciados también pueden mostrar situaciones de topicalización<sup>18</sup> y focalización.<sup>19</sup> La neutralidad pragmática de las cláusulas iniciales de discurso también resulta discutible ya que con frecuencia, estas oraciones introducen participantes nuevos y establecen el tópico del discurso (MITHUN 1987: 316; PULLUM 1977; DERBYSHIRE 1977).

Dryer (1995) ha propuesto un concepto de orden sin marca pragmática, independiente de las propiedades discursivas de los otros órdenes. Según este autor para identificar el orden no marcado primero deberían distinguirse los órdenes marcados pragmáticamente y describir las condiciones en que éstos aparecen. El orden no marcado correspondería al orden por '*default*', o sea, aquel que se presenta en los demás casos y cuya distribución y contenido resulta difícil definir.<sup>20</sup> En otras ocasiones la definición de cláusulas neutras ha tenido que depender de las lenguas específicas. Para el tojolabal, por ejemplo, J. Brody (1984) relacionó la neutralidad pragmática con el peso de la información.

Es probable que los cambios de orden indiquen también una forma distinta de estructurar la información, además de una función pragmática o algún significado en particular. Esto significa que la presencia de efectos pragmáticos podría ser concomitante con ciertos problemas sintácticos. Ante tales dificultades teóricas, me parece conveniente asumir la marcación pragmática como un

<sup>18</sup> 'La dificultad, la venció el entusiasmo'.

<sup>19</sup> 'Un hogar necesitamos todos'.

<sup>20</sup> Situations in which one word order is the order used when conditioning factors are neutralized is one type of situation in which a word order can be described as pragmatically unmarked ... one word order is the default order in the sense that the easiest way to characterize the contexts in which that order is used is to specify when other orders are used and then state that the order in question is used elsewhere. (DRYER 1995: 116).

fenómeno interno de las lenguas específicas, como lo hace M. Dryer al sostener que

... languages can vary widely in what discourse factors are associated with pragmatically marked word order...

por lo que

*any attempt to define pragmatic markedness in universal pragmatic terms cannot succeed* (DRYER 1995: 127).

Con respecto al español, me interesa resaltar que en esta lengua la oración sin marca pragmática permite varias lecturas posibles que se derivan del contexto.

### *Propiedad del sistema o 'simplicidad'*

Desde otro punto de vista, se encuentra la propuesta de los generativistas sobre el criterio de búsqueda de 'simplicidad',<sup>21</sup> el cual puede derivar en la postulación de órdenes básicos que no coincidan con el orden más frecuente de la lengua, ni con algún orden producido por los hablantes (SIEWIERSKA, 1988: 8-9, 26).<sup>22</sup> Quienes siguen este criterio suelen distinguir entre el orden preferido o más frecuente y el orden básico, propio del nivel subyacente. Este criterio depende del modelo teórico elegido lo cual explica las divergencias de algunas propuestas (PAYNE 1998).

De acuerdo con este criterio descriptivo se elige el orden a partir del cual puedan explicarse la mayor cantidad de órdenes posibles de la lengua aplicando la mínima cantidad de reglas (MITHUN 1987: 312). En lenguas cuyas variaciones de orden no incluyen elementos morfológicos adicionales,<sup>23</sup> la elección de un orden deter-

<sup>21</sup> Brody relaciona este criterio con el tipo de oraciones en las que tiende a aparecer el orden básico de una lengua: cláusulas principales declarativas. Confunde, así, la simplicidad descriptiva con la simplicidad de las oraciones básicas (BRODY 1984: 713).

<sup>22</sup> En esta línea, R. Kayne (1994) ha propuesto SVO como orden universal a partir del cual se derivarían los demás órdenes. El orden de las lenguas VSO, por ejemplo, se explicaría mediante un movimiento del verbo hacia la izquierda.

<sup>23</sup> Mithun presenta los casos de las lenguas cayuga, ngandi y coos (MITHUN 1987: 312).

minado como origen de movimientos posteriores difícilmente puede basarse en evidencias formales. Y es que este criterio se vincula mucho con el criterio de menor marcación formal debido al interés por describir la estructura presente en toda búsqueda de las reglas del sistema.

Lo que motiva problemas para estas propuestas formales son los parámetros semánticos y pragmáticos asociados con los distintos órdenes posibles en una lengua. Con respecto a la posición estructural de unidades pragmáticas como tópico y foco se aprecia mucha confusión. Una postura más conservadora como la de la gramática léxico-funcional, por ejemplo, sólo tiene en cuenta los tópicos y los focos gramaticalizados (BRESNAN J. y MCHOMBO S., 1987).

### *Función desambiguadora*

En otro nivel puede contarse con un criterio puramente metodológico que no se relaciona con una lengua específica y sólo opera como diagnóstico, sin el peso de los criterios ya presentados. Este recurso lo ofrecen las pruebas de ambigüedad con verbos de afectación recíproca; puesto que el orden preferido por los hablantes en casos de posible ambigüedad coincidiría con el orden básico, especialmente en aquellas lenguas en las que el orden constituye un recurso para marcar las relaciones sintácticas. No obstante, es preciso tener en cuenta que algunas lenguas no marcan las relaciones sintácticas con el orden. Además, es probable que para resolver la ambigüedad los hablantes recurran a un orden muy marcado (formal o pragmáticamente) con intención de establecer contraste (BRODY 1984). Para el español las pruebas de ambigüedad muestran claramente la presencia de un orden desambiguador en el sistema.

### **Las nociones pragmáticas de tópico y foco**

El tópico se ha definido como “aquello de lo cual se habla” y constituye el “centro de atención del discurso”, distinguiéndose del comentario o aquello que se predica del tópico. Para esta noción prag-

mática adopto, con Givón, una posición de construcción del discurso por lo que observo cómo se estructura la información en el texto, es decir, cómo se van integrando entidades al discurso. De este modo identifico como tópico a aquellas entidades del discurso que se introducen, persisten, y pueden contrastarse o reactivarse después de la interferencia de algunos tópicos secundarios. Para ello me baso en la definición de tópico ofrecida por Givón:

... topic is a relevant functional notion only at the discourse level, minimally at the chain or paragraph level. Put plainly and in operational terms, the topic is only 'talked about' or 'important' if it remains 'talked about' or 'important' during a number of successive clauses. (GIVÓN 1990: 902).

Por otro lado al definir la focalidad, S. Dik (1989) otorga especial importancia a las modificaciones que el hablante desea establecer en la información pragmática del oyente pues parte de la suposición de que el hablante organiza sus expresiones, de acuerdo con lo que haya asumido como información pragmática del oyente en el momento de la interacción verbal. Siguiendo a este autor asumo como foco aquella información considerada por el hablante como la más importante y esencial para el oyente, quien deberá integrarla a su información pragmática previa (DIK 1989: 277). Con esta definición Dik reconoce una diferencia probable entre la información pragmática del hablante y la imagen que el hablante tenga sobre la información pragmática de su oyente lo que podría explicar por qué la información focal no siempre es completamente nueva para el oyente, como ocurre con los focos contrastivos.

## **Verbo Intermedio en español: SVO y OVS**

*SVO: el orden básico o no marcado.*

### *Frecuencia*

Como indiqué anteriormente, el criterio de frecuencia sí indica en español el predominio de un orden que puede postularse como

orden básico; pues en esta lengua, más del 90% de cláusulas transitivas con frases nominales plenas en posición de sujeto y de objeto presenta el orden SVO. La secuencia que sigue en índice de frecuencia también presenta el verbo en posición intermedia: OVS. Otras secuencias mucho menos frecuentes son las que presentan el verbo en posición inicial: VSO y VOS. En el corpus analizado para este trabajo sólo aparecen 2 casos con la secuencia SOV y 1 con la secuencia OSV; por lo que, obviamente, el verbo en posición final es el orden menos frecuente en español.

*Función desambiguadora:*

En casos de posible ambigüedad con verbos de afectación recíproca como los de (1), (2) y (3) el orden SVO actúa como desambiguador. Este dato permite sostener que el orden SVO marca las relaciones gramaticales en español y que, por tanto, puede postularse como el orden básico en esta lengua.

ÄÄÄÄ El entusiasmo venció la dificultad  
 □□□□□□□□ □□□□ □□□□□□□□  
 S V O

ÄÄÄÄ El viento derribó la pared.  
 □□□□□□ □□□□ □□□□□□  
 S V O

ÄÄÄÄ El arenal desvió la corriente.  
 □□□□□ □□□□ □□□□□□□□  
 S V O

• *Verbo inicial: ambigüedad*

El verbo inicial origina oraciones ambiguas, de dudoso carácter gramatical, como en (4) y en (5).

ÄÄÄÄ? Venció el entusiasmo la dificultad.  
 □□□□ □□□□ □□□□□□□□  
 V

ÄÄÄÄ? Venció la dificultad el entusiasmo.  
 □□□□ □□□□□□□□ □□□□□□□□  
 V







'imagen de espejo', con la que si bien se expresa el mismo contenido, cambia la función discursiva, además de la estructura. Se produce, entonces, una focalización del objeto indefinido por razones de énfasis, como en el caso de (13).

~~Yo sacaba buenos cheques.~~  
~~Yo~~ ~~sacaba~~ ~~buenos cheques.~~  
 S            V            O  
 Buenos cheques sacaba yo. (HCM)  
 O            V            S  
 Foco[-def.]

La correlación entre objeto focalizado y estructura OVS puede confirmarse observando lo que ocurre si el objeto es el tópico de la cláusula, como en (14), caso en el que la ausencia de un clítico que duplique a la frase nominal específica con valor de tópico motiva agramaticalidad.

~~AA~~  
 Pensé venir en metro, pero \* el metro  
                   Introd. Tópico            O [+espec.] Tópico  
detuvo la policía porque...  
           V            S

• *Contraste*

Al respecto es necesario resaltar el valor indefinido y genérico de las frases nominales objeto que se focalizan en posición preverbal, como ocurre en (15).

~~AA~~  
 -No, pero gelatina comen los enfermos,  
                   O            V            S  
                   Foco [-def.]  
                   [-espec.]  
 y yo no estoy enfermo.

La presencia del sujeto genérico 'los enfermos' es motivada por el contraste que se establece con la cláusula negativa que le sucede. Se observa, pues, un doble contraste ya que el objeto 'gelatina' se opone también al objeto de la cláusula anterior 'pastel de chocolate', dato que coincide con la tendencia de los focos contrastivos a la posición inicial en muchas lenguas (GIVON 1990: 736).

*O (Top.)-O(clit.)VS: Topicalización del Objeto:*

Esta estructura presenta un clítico preverbal que duplica a la frase nominal objeto ubicada también en posición preverbal, aunque fuera del área nuclear; pues la posición argumental inmediatamente anterior al verbo está ocupada por el clítico.

• *Tópico contrastivo*

Una de las funciones de la Topicalización<sup>24</sup> es establecer un contraste, como en (16).

ÄÄÄÄ"....enelaspectodelamujer,enelaspectoquímico,esinteresantelabiología...

un trabajo descansado si lo puede llevar la mujer..., pero el aspecto de  
 □□□□□□□□□□ □□□□□□ □□□□  
 Tópico o clit. (O) V S

producción siempre es un poco difícil que lleve la mujer". (HCM).

En (16), un ingeniero químico comenta por qué su profesión no le parece ideal para la mujer, y establece un contraste por restricción entre la biología a la que considera más apropiada para la mujer por ser 'un trabajo descansado', y la 'ingeniería química', tópico primario del diálogo. Otra marca formal del contraste establecido es el adverbio afirmativo 'sí', que indica el interés del hablante por evitar una confusión en el oyente, quien podría tener

<sup>24</sup> En la literatura generativista esta estructura se conoce como "dislocación a la izquierda" (CHOMSKY 1977); y la estructura OVS que aquí presento como Focalización del Objeto es la que recibe el nombre de Topicalización en la teoría generativa (JAEGLI 1982, RIVERO 1980). Fernández Soriano (1988), sin embargo, analiza ambas estructuras como casos de dislocación a la izquierda.







el mismo objeto nominal aparece con dos verbos diferentes en expresiones con cierto grado de lexicalización, como ‘conseguir trabajo’ en (23) y ‘tener trabajo’ en (24).

$\overline{\text{VVO}}$  "Y en eso consiguió trabajo mi prima ... ". (HCM)  
□□□□□□□□ □□□□□□ □□□□□□□□  
V O[-def.] S  
[-esp.]

$\overline{\text{VVO}}$  "Pues ahorita tiene trabajo mi papá... ". (HCM)  
□□□□ □□□□□□ □□□□□□  
V O[-def.] S  
[-esp.]

El significado del verbo se restringe de acuerdo con el estatus del objeto nominal y por ello disminuye el grado de transitividad de la construcción. Surge, entonces, un verbo intransitivo compuesto que aparece en construcciones presentativas con el sujeto en posición postverbal, como en el caso de (25). En esta expresión verbal compuesta lexicalizada el objeto nominal ‘señales de vida’ ha perdido la marca flexiva de singular pues una oración como “Dio una señal de vida mi tío Alberto” sería poco aceptable.

$\overline{\text{VVO}}$  Dio señales de vida mi tío Alberto ...  
□□□□□□□□□□□□□□ □□□□□□□□□□  
V tr. + O = V intr. compuesto S

*Reactivación del tópico: pensamiento posterior ('afterthought')*

Una función discursiva de la secuencia VOS en español es reactivar un tópico que presenta alta distancia referencial. Esta función se asocia en otras lenguas con una estructura que presenta un pronombre anafórico en la posición básica del sujeto; pero en español la concordancia verbal justifica la ausencia de este pronombre, de modo que primero se enuncia una oración parcial sin sujeto y después se añade el sujeto para evitar confusión. En la cláusula de (26), por ejemplo, el hablante asume inicialmente que



ÄÄÄ" Tu mamá hizo una vez ... ¿Te acuerdas de aquellos chalecitos que  
 S V (sg.)

hicieron que ... por cierto se los dimos a Loli, la mamá de este niño.  
 V (plural)

-Hicieron unos chales la nena y ella ... y Loreto, creo que también  
 V O S

hizo uno ¿verdad?". (HCM)

### Verbo Final: S, O(Top.)-O(clit.)V y OSV

Como antes mencioné, las construcciones más marcadas y menos frecuentes en español son las que presentan el verbo en posición final (SOV, OSV) puesto que ambas requieren 1) una pausa después del primer constituyente y 2) una copia pronominal del objeto. Debido a su escasa frecuencia en el discurso no resulta sencillo ofrecer una explicación consistente de su valor pragmático, así que sólo propondré un acercamiento tentativo.

#### *S,O(Top.)-O(clit)V: Dislocación a la izquierda del sujeto y topicalización del objeto*

Esta estructura presenta una pausa no usual entre el sujeto y la frase verbal lo que indica una dislocación a la izquierda del sujeto, cuya función es indicar continuidad de tópico, como en (28). El objeto duplicado con el clítico también cumple aquí la función de tópico, aunque secundario.

ÄÄÄ" Puede que la comunidad en apariencia sea rica, pero la comunidad, todo eso  
 Tópico S O  
 Tópico continuo

lo tiene para el servicio de las alumnas". (HCB)  
 clit.(O) V  
 Tópico secundario



cláusula el sujeto reaparezca con una frase nominal plena, aunque en posición postverbal porque indica información nueva.

## Conclusión

Después de haber analizado los valores pragmático-semánticos de las distintas secuencias posibles en las cláusulas transitivas del español, así como la marcación formal que presentan algunas de estas secuencias, es importante destacar la necesidad de vincular estos resultados con un análisis empírico de la entonación que adquieren estas secuencias en el discurso oral, lo que permitirá determinar el grado de marcación de tales estructuras en el nivel fonológico.

## Referencias bibliográficas

- BENTIVOGLIO, Paola. "La estructura argumental preferida del español moderno", en *Estudios sobre el Español Actual. Homenaje a Humberto López Morales*, eds. Amparo Morales y María Vaquero, San Juan, Universidad de Puerto Rico, pp. 107-120, 1992.
- . "Topic continuity and discontinuity in discourse: a study of spoken latin-american Spanish", en *Topic Continuity in Discourse: A quantitative cross-language study*, ed. T. Givon, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 253-314, 1983.
- BOSSONG, Georg. "Differential object marking in Romance and beyond", en *New Analysis in Romance Linguistics*, eds. Dieter Wanner y Douglas A. Kibee, Amsterdam, John Benjamins, pp. 143-170, 1991.
- BRESNAN, Joan y MCHOMBO, Sam. "Topic, pronoun and agreement in Chichewa", en *Language* 634, pp. 741-782, 1987.
- BRODY, Jill. "Some problems with the concept of basic word order", en *Linguistics* 22, pp. 711-736, 1984.
- CALVO PEREZ, Julio. "El problema no resuelto de 'a + objeto directo' en español", en *Español Actual* 56, pp. 7-22, 1991.
- COMRIE, Bernard. "Definite and Animate Direct Objects: A Natural Class", en *Linguistica Silesiana* 3, pp. 13-21, 1979.
- CHAFE, Wallace. "Cognitive constraints on information flow", en *Coherence and grounding in discourse*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 1987.
- CHOMSKY, Noam. "On Wh-movement", en *Formal Syntax*, eds. P. W. Culicover, T. Wasow y A. Akmajian, New York, Academic Press, 1977.

- DELBECQUE, Nicole. *Gramática Española: Enseñanza e Investigación. II: Gramática 4. El Orden de los Sintagmas*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.
- DERBYSHIRE, Desmond. "Word Order Universals and the Existence of OVS Languages". En *Linguistic Inquiry* 8, pp. 590-599, 1977.
- DIK, Simon C. *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Structure of the Clause*. Dordrechts (The Netherlands), Foris Publications, 1989.
- DRYER, Mattheus S. "Large linguistic areas and language sampling". En *Studies in Language* 13, pp. 257-292, 1989.
- \_\_\_\_\_. "On the six-way order Typology", *Studies in Language* 21 1, pp. 69-103, 1997.
- \_\_\_\_\_. "Frequency and pragmatically unmarked word order". En *Word Order in Discourse*, eds. Pamela Downing y Michael Noonan, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp.105-135, 1995.
- DUBOIS, John. "The Discourse Basis of Ergativity", en *Language* 63, pp. 805-855, 1987.
- ENRÍQUEZ, Victoria Emilia. *El pronombre personal sujeto en la lengua española hablada en Madrid*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga. "Tematización, dislocación y focalización en castellano", en *Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, IV. 2.<sup>a</sup> ed. Carlos Vide, Barcelona, P.P.U., pp. 595-607, 1988.
- FRANCO, Jon Andoni. *On object agreement in Spanish*, disertación doctoral, Los Angeles, University of Southern California, 1993.
- GIVON, T. *Functionalism and Grammar*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 1995.
- \_\_\_\_\_. *Syntax. A Functional Typological Introduction*, vol. 2, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 1990.
- \_\_\_\_\_. *On understanding grammar*. New York, Academic Press Inc., 1979.
- \_\_\_\_\_. "Topic, Pronoun and Grammatical Agreement", en *Subject and Topic*, ed. Charles Li, New York, Academic Press, pp. 151-188, 1976.
- GREENBERG, Joseph. "Some universals of grammar with particular reference to the order of meaning-ful elements", en *Universals of Language*, ed. J. Greenberg, Cambridge (Massachusetts), M.I.T. Press, pp. 73-113, 1966.
- HAWKINGS, Jhon A. *Word order universals*, New York: Academie, 1983.
- HOPPER, P.J. "Discourse function and word order shift: a typological study of the VS/SV alternation". En *Language Typology 1985 (Papers from the Linguistic Typology Symposium, Moscu)*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 123-140, 1986.
- HOPPER, Paul J. y Sandra A. THOMPSON. "Transitivity in grammar and discourse". En *Language* 562, pp. 251-299, 1980.
- JAEGGLI, Oswald. *Topics in Romance Syntax*, Foris, Dordrecht, 1982.
- KAYNE, Richard. *The Antysymmetry of Syntax*. Cambridge (Massachusetts), M.I.T. Press, 1994.

- KEENAN, Edward. "Toward a universal definition of subject", en *Subject and Topic*, New York, Academic Press, pp. 305-333, 1976.
- MALLINSON, G. y B. BLAKE, *Language Typology*. Amsterdam, North Holland, 1981.
- MITHUN, Marianne. "Is Basic Word Order Universal?", en *Coherence and Grounding in Discourse*, ed. R.Tomlin, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 281-328, 1987.
- \_\_\_\_\_. "The evolution of noun incorporation", en *Language* 60, pp. 847-894, 1984.
- MORENO, Juan Carlos. "Functional Structure, Word Order Typology and Linearity", en *Lingua e Stile* xx xxii 2, pp. 179-196, 1987.
- OCAMPO, Fernando. "The word order of constructions with a verb, a subject and a direct object in spoken Spanish", en *Contemporary Research in Romance Linguistics*, eds. Jon Amastae, Grant Goodall, Mario Montalbetti y Marianne Plinrey, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 291-306, 1992.
- ORDOÑEZ, Francisco. "The Clausal Structure of Spanish", en New York/London, *Garland Publishing*, 2000.
- \_\_\_\_\_. "Post-verbal asymmetries in Spanish", en *Natural Language and Linguistic Theory* 16, pp. 313-346, 1998.
- \_\_\_\_\_. "Focus and Subject Inversion in Romance", ms. 1998.
- ORDOÑEZ, Francisco y Estela TREVIÑO. "Left dislocated subjects and the pro-drop parameter: A case study of Spanish", en *Lingua* 107, pp. 39-68, 1999.
- PAYNE, Doris. "What counts as Explanation? A functionalist approach to word order", en *Functionalism and Formalism in Linguistics*, eds. Michael Darnell, Edith Moravcsik, Frederick Newmeyer, Michael Noonan y Kahtleen Wheatley, Vol. I., pp. 137-165, 1998.
- \_\_\_\_\_. *The Pragmatics of Word Order: Typological Dimensions of Verb Initial Languages*. Berlin/New York, Mouton de Gruyter, 1990.
- \_\_\_\_\_. "Information Structuring in Papago Narrative Discourse", en *Language* 63 4, pp. 783-804, 1987.
- \_\_\_\_\_. "Basic Constituent Order in Yagua Clauses: Implicatures for Word Order Universals", en *Handbook of Amazonian Linguistics*, eds. Desmond Derbyshire y Geoffrey Pullum, Berlin, Mouton de Gruyter, p. 44-465, 1986.
- PULLUM, G. "Word Order Universals and Grammatical Relations", en *Syntax and Semantics 8: Grammatical Relations*, eds. P. Cole y J. Sadock, New York, Academic Press, pp. 249-277, 1977.
- RIVERO, María Luisa. "On Left-Dislocation and Topicalization in Spanish", en *Linguistic Inquiry* 112, pp. 363-393, 1980.
- SÁNCHEZ ARROBA, María Elena. *Posición del sujeto en español*, tesis doctoral, México, El Colegio de México, en preparación.
- SIEWIERSKA, Anna. *Word Order Rules*. London/New York/Sydney, Croom Helm, 1988.

- SILVA CORVALAN, Carmen. "The Diffusion of Object-Verb Agreement in Spanish", en *Papers in Romance* 3 2, pp. 163-176, 1981.
- STEELE, Susan. "Word Order Variation: A Typological Study", en *Universals of Human Language 4: Syntax*, ed. Joseph H. Greenberg, Stanford, Stanford University Press, pp. 585-623, 1978.
- SUÑER, Margarita. "The Role of Agreement in Clitic-Doubled Constructions", en *Natural Language and Linguistic Theory* 6, pp. 391-434, 1988.
- . *On Presentationals: Spanish Presentational Sentence Types*, Washington D.C., Georgetown University Press, 1982.
- WONDER, John P. "Noun incorporation in Spanish", en *Hispanic Linguistics* 4 1, pp. 149-177, 1990.
- ZUBIZARRETA, María Luisa. *Prosody, Focus, and Word Order*. Cambridge/London, The MIT Press, 1988.

CORPUS:

- CARAVEDO, Rocío. *El Español de Lima. Materiales para el estudio del habla culta*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1989.
- El habla de la ciudad de Bogotá. Materiales para su estudio*, ed. Hilda Otálora de Fernández y Alonso González, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1986.
- El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1971.